

14. Sevilla.—Proyecto de alumbrado en la avenida de Miraflores. Fué aprobado.

15. Santander.—Proyecto de Plan de las Ordenanzas de altura de la zona intensiva urbana y Plan comarcal de la ciudad, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander. Fueron aprobadas las Ordenanzas correspondientes a las calles comprendidas entre los 8 y 30 metros de altura, quedando condicionada dicha aprobación a que en el desarrollo del Plan comarcal puedan realizarse, si urbanísticamente es aconsejable aquellas reducciones de altura edificable que se estima necesario. Fué denegada la aprobación solicitada para las calles de anchura superior a 30 metros. Se señala al Excmo. Ayuntamiento de Santander la urgente necesidad de proceder al desarrollo de los Planes Parciales, para lo cual, y de acuerdo con lo señalado en la disposición transitoria 8.ª de la Ley de 12 de mayo de 1956, se fija un plazo de tres meses.

16. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Proyecto de pavimentación de la calle Alcalde Usero, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo. Fué aprobado.

17. Palma de Mallorca.—Proyecto de nueva Ordenanza especial para la construcción de central automática de la Compañía Telefónica Nacional de España en la calle de Vasco Núñez de Balboa, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Fué aprobado.

18. Lugo.—Proyecto sobre normas generales de altura de edificación y aclaraciones relativas a las zonas 3 y 4 del Plan de Ordenación de la ciudad. Fué aprobado.

19. Palma de Mallorca.—Solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca interesando la concesión de prórroga de dos meses al plazo de seis para cumplimentar determinadas condiciones exigidas para la aprobación del Plan General de Ordenación. Se accede a lo interesado.

20. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Proyecto de nuevas alineaciones en la zona de la calle de San Ramón, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo. Fué aprobado.

21. Oviedo (Asturias).—Proyecto de delimitación de las zonas urbana y rural en el lugar denominado Otero, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo. Fué aprobado.

22. Palencia.—Proyecto de replanteo del sector Nordeste del Plan de Ordenación, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Fué aprobado.

23. Zaragoza.—Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Fué aprobado.

24. Segovia.—Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación en cuanto afecta al sector comprendido entre las calles Cañuelas, Coronel Rexach, Caño Grande, Santa Isabel, calle Larga o prolongación de la de Las Moreras, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Fué aprobado.

25. Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto sobre Plan Comarcal de Ordenación Urbana de la zona de contacto Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y El Rosario, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Fué aprobado.

26. Barcelona.—Recurso de alzada interpuesto por don Francisco Marcé Farré, en solicitud de que se acordada la reparcelación de terrenos incluidos en el Plan Parcial de Ordenación de la zona Norte de la avenida del Generalísimo Franco, entre las plazas de Calvo Sotelo y Pío XII, y Barrio de Las Cortés, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona. Se acordó declarar no haber lugar a admitir tal recurso por no existir acto de reparcelación que pueda ser objeto del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Director general, Pedro Bidagor.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores relativa a la ocupación de la finca número 96-A, sita en la calle de Rufino González del sector zona industrial de Canillejas, propiedad de don José Jiménez Castaño.

Aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 29 de diciembre de 1948 la urgencia de las obras de urbanización del sector zona industrial de Canillejas, y figurando en el proyecto y replanteo acordado por la Comisión de Urbanismo de 15 de septiembre de 1948 la relación de fincas afectadas que han sido objeto de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y habiéndose omitido en dicha relación la finca número 96-A, sita en la calle de Rufino González, del referido sector, propiedad de don José Jiménez Castaño, se ha dispuesto el levantamiento

del acta previa a la ocupación de la finca, fijando a tal efecto el día 18 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, conforme dispone el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

RESOLUCION de la Gerencia del Plan Comarcal de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta pública de las obras que se citan.

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de cámaras subterráneas de transformación para el Polígono de Badalona, primera etapa».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, 39, segundo), hasta las nueve horas treinta minutos del día 29 de noviembre de 1960.

El presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas ocho mil doscientas once pesetas con sesenta y siete céntimos.

La garantía provisional será de veinticuatro mil seiscientas setenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos.

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 29 de octubre de 1960.—El Gerente, Vicente Martorell.—8.336.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara convoca concurso público para la adjudicación de mobiliario, con destino a la Casa Provincial Sindical.

El presupuesto del concurso asciende a ciento cinco mil pesetas (105.000 pesetas).

Las proposiciones y documentación exigidas para optar al concurso pueden presentarse en la Delegación Provincial Sindical de Guadalajara, durante los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El pliego de condiciones y demás requisitos exigidos se hallarán a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor de la C. N. S., sita en la plaza de F. Palanca, número 2.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 2 de noviembre de 1960.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa provincial, José Sánchez López.—Visto bueno: el Delegado provincial, Mariano López-Fando.—3.873.

RESOLUCIONES de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se convocan concursos públicos para adquisición de mobiliario y maquinaria.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y maquinaria, con sus accesorios, con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», sito en la barriada de Deusto, de esta capital.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta Central Nacional Sindicalista, sita en Ercilla, número 25, segundo.

El plazo de admisión de presupuestos será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 3 de noviembre de 1960.—3.892.

Se convoca concurso público para adquisición de material eléctrico y alumbrado con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional de Ortuella, dependiente de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en Ercilla, número 25, segundo.

El plazo de admisión de documentos se cerrará a las doce horas del día que corresponda a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 4 de noviembre de 1960.—3.893.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se saca a concurso público la contratación de la concesión administrativa del servicio de aprovechamiento y tratamiento de las basuras recogidas en este Municipio.

Por la presente se saca a concurso público la contratación de la concesión administrativa del servicio de aprovechamiento y tratamiento de las basuras recogidas en este Municipio.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a ... pesetas.

La concesión se otorga por el plazo de cuarenta años, y el servicio deberá comenzar a prestarse en el plazo de un año, a contar de la fecha de concesión.

El concurso versará sobre las condiciones sanitarias y de obras e instalaciones a realizar, así como sobre la baja en el plazo por el cual se otorga la concesión.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a quince mil pesetas (15.000).

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuesta, que será el de treinta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de treinta mil pesetas (30.000).

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo la citada concesión administrativa, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas.

En Bilbao a de de 1960.»

Casas Consistoriales de Bilbao a 29 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.838

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratación de las obras de redes de agua y alcantarillado en la avenida de Fernández Ladreda, entre las calles Calvo Sotelo y Comandante Caballero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, por un presupuesto conjunto de contrata de 657.514,45 pesetas (seiscientos cincuenta y siete mil quinientas catorce pesetas con cuarenta y cinco céntimos), de las que corresponden 466.290,50 pesetas a red de aguas y 191.223,95 pesetas a red de alcantarillado, o bien con la baja que se ofrezca.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de 16.437,85 pesetas (dieciséis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos), siendo la definitiva el doble de la anterior, y si a ello hubiera lugar, la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, y se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en los días laborables, de once a trece horas, destinadas para el despacho al público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada oficina de Secretaría General, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses, contados a partir de los ocho días naturales siguientes a que se le haya comunicado al adjudicatario por oficio la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago de las cantidades correspondientes al contratista se hará por medio de las cantidades consignadas para estos fines hasta donde alcancen, o bien con cargo al presupuesto de 1961.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de redes de agua y alcantarillado en la avenida de Fernández Ladreda, entre Comandante Caballero y Calvo Sotelo, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de o la que ofrezca inferior a la expresada). (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello en forma clara.)
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas.

Consistoriales de Gijón, a 8 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—3.906.